



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, 24 de Noviembre de 2015

Doctor
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
Presidente
Concejo de Bucaramanga

Asunto. Informe de Auditoría periodo (01.05.2015 – 31.08.2015)

En cumplimiento del Plan Anual de auditorías del año 2015, presentado por este despacho; la Oficina de Control Interno, presenta el informe de auditoría correspondiente al periodo (01.05.2015 – 31.08.2015); en el mismo, encontrara las dependencias auditadas, así como, las observaciones, recomendaciones y conclusiones del proceso auditor, señaladas por esta oficina.

El presente informe de auditoría fue realizado por el equipo auditor de la entidad, dicha actividad desarrollada se hizo en cumplimiento de los principios de eficiencia y efectividad. Se recomienda igualmente, el acatamiento a las recomendaciones dadas de manera respetuosa por esta oficina.

Lo anterior para lo de su competencia.

Cordialmente,


Econ. CESAR CHAVEZ VERA
Asesor control Interno

Correspondencia Recibida CONCEJO MUNICIPAL Bucaramanga

Fecha: NOV 24/15
Hora: 16:55
Firma: [Firma]
Presidencia



CONCEJO DE BUCARAMANGA

CONCEJO DE BUCARAMANGA OFICINA DE CONTROL INTERNO PLAN ANUAL DE AUDITORIAS INFORME AUDITORIA (01.05.2015 – 31.08.2015)

La oficina de Control Interno del Concejo de Bucaramanga, teniendo en cuenta los parámetros y condiciones exigidos por la Constitución de 1991 y las leyes 87 de 1993 y 1474 de 2011: además, de lo expuesto en el Plan Anual de Auditorias, con respecto al cronograma presentado para la realización de las auditorias a realizar a las diferentes dependencias de la corporación; presenta el informe de auditoría del año 2015 correspondiente al periodo del 01.05.2015 a 31.08.2015 realizado bajo los principios de eficiencia, eficacia, equidad y efectividad.

Los resultados de la misma, son los siguientes:

DEPENDENCIA	RESPONSABLE	HALLAZGOS Y/U OBSERVACIONES
SECRETARIA GENERAL	FELIX MARINO JAIMES CABALLERO	Una vez revisada la información suministrada por la SECRETARIA GENERAL del Concejo de Bucaramanga; el equipo de auditoría de la Oficina de Control Interno, presenta las siguientes observaciones, así: <ul style="list-style-type: none">• Con respecto al avance del plan de acción de la Secretaria General, se evidencian los avances mencionados. Se corrobora lo enunciado con lo observado en la oficina.• Se evidencia avance en el tema del archivo en cuanto al ejercicio del proceso archivístico en cuanto a depuración, limpieza, ordenación, foliación y cambio de carpetas; sin embargo no se evidencian avances en cuanto a la implementación de las tablas de retención de la entidad. En este punto se deben ahondar esfuerzos.• La disposición final de bajas de



CONCEJO DE BUCARAMANGA

		<p>inventarios aún no se evidencia en la entidad; por lo anterior, se recomienda acelerar el proceso de dar de baja inventarios.</p> <ul style="list-style-type: none">• Es satisfactorio el informe de la comisión tercera; aunque, no se observa la copia de la última sesión solicitada.
--	--	---

RECOMENDACIONES

Las principales recomendaciones que se hacen a la Secretaria General del concejo de Bucaramanga, una vez realizada la auditoria, son:

- Hacer mayores esfuerzos administrativos para adelantar el tema de las tablas de retención en la entidad y la disposición final de los inventarios dados de baja, toda vez que se lleva ya un buen tiempo en dicho proceso, el cual debe ser finiquitado cuanto antes.

CONCLUSIONES

Las conclusiones a que se llegan, producto de la presente auditoria, tienen que ver con:

- Se avanza notoriamente en el cumplimiento del plan de acción de la oficina secretaria general.
- Se evidencia avance en el manejo del proceso archivístico, aunque es necesario establecer las tablas de retención de manera rápida.
- No se evidencian avances notorios en el manejo de las bajas de inventarios de la entidad. Dicho proceso debe finiquitarse de manera clara y concreta a la mayor brevedad posible.

OFICINA ASESORA JURIDICA	CAROLINA VELASQUEZ VELASCO	<p>Una vez revisada la información suministrada por la OFICINA ASESORA JURÍDICA del Concejo de Bucaramanga; el equipo de auditoría de la Oficina de Control Interno, presenta las siguientes observaciones, así:</p> <ul style="list-style-type: none">• En el listado de contratos que se solicitó a la oficina jurídica se encontraron algunas observaciones en el proceso contractual; las mismas son
---------------------------------	-----------------------------------	---



CONCEJO DE BUCARAMANGA

señaladas por la Dra. Laura Juliana Pérez Serrano asesora jurídica de la oficina de control interno, según anexo. Dichas observaciones fueron debidamente subsanadas por la oficina asesora jurídica.

RECOMENDACIONES

Las principales recomendaciones que se hacen a la Secretaria General del concejo de Bucaramanga, una vez realizada la auditoria, son:

- Se recomienda seguir acatando la normatividad pertinente al proceso contractual en la entidad en cuanto a los requerimientos necesarios para adelantar cualquier tipo de contrato de la entidad.

CONCLUSIONES

Las conclusiones a que se llegan, producto de la presente auditoria, tienen que ver con:

- Se desarrolló en total normalidad y las observaciones encontradas, fueron subsanadas y verificadas por esta oficina asesora, específicamente por la abogada asistente de la misma

TESORERIA
GENERAL

OSCAR ELIECER
MARTINEZ
ARGUELLO

Una vez revisada la información suministrada por la oficina de TESORERÍA del concejo de Bucaramanga; el quipo de auditoría de la oficina de control interno, presenta las siguientes observaciones, así:

- La oficina sujeto de la presente auditoria presenta a satisfacción los informes solicitados por este despacho.

RECOMENDACIONES

Las principales recomendaciones que se hacen a la Tesorería del concejo de Bucaramanga, una vez realizada la auditoria, son:

- Tener en cuenta las fechas estipuladas para la presentación de los diferentes informes, de tal manera que se evite al máximo peticiones de



CONCEJO DE BUCARAMANGA

prórrogas a las diferentes entidades a donde se deben presentar los mismos.

CONCLUSIONES

Las conclusiones a que se llegan, producto de la presente auditoria, tienen que ver con:

- Los informes solicitados son recibidos a plenitud por parte de esta oficina de control interno.

PRESIDENCIA	CLEOMEDES BELLO VILLABONA	<p>Una vez revisada la información suministrada por la PRESIDENCIA del Concejo de Bucaramanga; el equipo de auditoría de la Oficina de Control Interno, presenta las siguientes observaciones, así:</p> <ul style="list-style-type: none">• Con respecto al avance del plan de acción de la Presidencia, se encontró lo siguiente:<ul style="list-style-type: none">➤ La entidad adelantó y realizó una encuesta encaminada a hacer un diagnóstico sobre calidad de tal manera que se conozcan los pasos a seguir para la implementación del sistema de calidad en el concejo. La entidad cuenta con dicho diagnóstico.➤ La entidad cuenta con un procedimiento sobre el manejo de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias; dicho procedimiento fue elaborado por presidencia y será anexado al MECI para su revisión e implementación.➤ El cumplimiento de las sesiones ordinarias se hizo conforme a la normatividad pertinente.
-------------	---------------------------	--



CONCEJO DE BUCARAMANGA

		<ul style="list-style-type: none">➤ No han sido adquiridos los equipos de cómputo para la plenaria del concejo; en ese sentido, se debe aclarar la falta de recursos para cumplir con dicho cometido.➤ Las carteleras alusivas a la misión, visión y valores de la entidad han sido ubicadas de manera satisfactoria.➤ En el tema del archivo y los inventarios no se observan avances en cuanto a tablas de retención documental y disposición final de los inventarios.➤ Está pendiente la reestructuración de la entidad.➤ Está en proceso el cumplimiento y acatamiento al plan de mejoramiento de la entidad suscrito con la contraloría de Bucaramanga, con base en la auditoría realizada por el ente de control fiscal, en referencia al año 2014.➤ La adecuación y modernización de la oficina de control interno, aun no se realiza.
--	--	---

RECOMENDACIONES

Las principales recomendaciones que se hacen a la **PRESIDENCIA** del concejo de Bucaramanga, una vez realizada la auditoría, tienen que ver con el de buscar los mecanismos necesarios para cumplir a cabalidad con el plan de acción presentado según la resolución 010 de enero 30 de la presente anualidad, concretamente en los aspectos citados y/o mencionados en las observaciones

CONCLUSIONES

Las conclusiones a que se llegan, producto de la presente auditoría, tienen que



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ver con:

- Deben ahondarse esfuerzos con el fin de darle cumplimiento de manera total al plan de acción presentado en la presente anualidad; aunque existen avances notables en dicho cumplimiento; es fundamental hacerlo de manera universal. Cabe anotar la falta de recursos, lo que genera el no alcance de metas inmersas en dicho plan.

Elaboró y presentó.

Atentamente,

Econ. CESAR CHAVEZ VERA
Asesor Control Interno